

FINIQUITO



42.031,14

I.- DATOS GENERALES

l	RAZÓN SOCIA	L O NOMBRE DE	LA EMPR	ESA	COM	ERCI	ALIZ	ZADO	ORA & IMPO)RTA	DORA F	ELIPA	0		1	2
ı				ERCIAL DO				IICILIO CALLE GUAPOMO 34 - SANTA CRUZ			CRUZ					
l	NOMBRE DEL	TRABAJADOR	JUAN P	EREZ P	ERE?	<u>Z</u>									1	2
l	ESTADO CIVIL	,	CASAD	0			ED	AD	35 Años		DOMIC	ILIO	SANT	TA CRUZ		
PROFESION U OCUPACIÓN			ASISTENTE ADMINISTRATIVO													
l	CI 13134646-SC			FECHA DE INGRESO			15-feb-11 FECHA DE RETIRO)	22-may-16		1				
l	MOTIVO DEL RETIRO DESPIDO INTEN			MPESTIVO		REMUNERACION I		ON MENSUAL Bs		4.32	20,00					
l	TIEMPO DE SERVICIO 5				AÑOS	3	3	MESES		8	DIAS					

A) MESES	feb.	-16		m	nar16		abr16			TOTALES
REMUNERACIÓN MENSUAL	Bs 4	.320,40	Bs		4.512,68	Bs	4.421,	30	Bs	13.254,3
PERCIBIDOS EN EL MES				•						
Reintegro	Bs		Bs			Bs			Bs	0,0
	Bs		Bs			Bs			Bs	
	Bs		Bs			Bs			Bs	
	Bs		Bs			Bs			Bs	
ΓΟΤΑL	Bs 4	.320,40	Bs		4.512,68	Bs	4.421,	30	Bs	13.254,3
III TOTAL REMUNERACIÓN P	ROMEDIO INDEI	MNIZAB	LE (A + B) DI	IVIDID	OO ENTRE 3:				Bs	4.418,1
C) DESAHUCIO TRES MESES (I	EN CASO DE RET	TRO FOR	RZOSO)						Bs	13.254,3
D) INDEMNIZACIÓN POR TIEM	PO DE TRABAJO	: DE	5	AÑO	S	Bs	22	2.090,65		
		DE	3	MES	ES	Bs	1	.104,53		
		DE	8	DIAS		Bs		98,18	Bs	23.293,3
AGUINALDO DE NAVIDAD VACACION			4	MES	MESES Y		22	DIAS	Bs	1.742,7
			DE		MESES Y		25,4		Bs	3.740,6
PRIMA LEGAL (SI CORRESPON	DE)	DE		MES	ES Y			DIAS	Bs	0,0
OTROS									Bs	
	GESTIO	N			DE			DIAS	Bs	
<u>- </u>									Bs	42.031,1
IV TOTAL BENEFICIOS SOCIA	ALES: C + D									
	ALES: C + D									
	ALES: C + D			Bs	RC IVA		0,13			
	ALES: C + D			Bs	RC IVA		0,13			
IV TOTAL BENEFICIOS SOCIA E) DEDUCCIONES:	ALES: C + D			-	RC IVA		0,13			

FORMA DE PA	AGO: EI	FECTIVO (X) CHEQUE	12244	C/BANCO	BISA
	LA SUMA CANCI		arenta y Dos Mil Trei	nta y Un con 14		
		· — ·				
	WO TIL	N DEDEZ D	EDE <i>G</i>			
		N PEREZ P				
	OR DE EDAD, CO					RECIBO A MI ENTERA
	SFACCIÓN, EL IM		42.031,14 Bs		CEPTO DE LA LIQUIDA TRABAJO, SU DEC	
	O Y DISPOSICIO			ENERAL DEL	TRABAJO, SU DEC	CRETO REGLAMEN-
LUG	AR Y FECHA	Santa Cruz, 3	0 de mayo de 2016			
			- (
	INTERES	ADO			GERENTE GENERAL	
$-\frac{1}{V}$	o. Bo. MINISTERIO	D DE TRABAJO	_ ·		SELLO	

INSTRUCCIONES

- En todos los casos en los cuales proceda el pago de beneficios sociales y que no estén comprendidos en el despido por las causales en el Art.
 de la Ley General del Trabajo y el Art. 9 de su Reglamento, el Finiquito de contrato se suscribirá en el presente FORMULARIO
- Los señores Directores, Jefes Departamentales e Inspectores Regionales, son los únicos funcionarios facultados para revisar y refrendar todo finiquito de contrato de trabajo, con cuya intervención alcanzará la correspondiente eficacia jurídica, en aplicación del Art. 22 de la Ley General del Trabajo.
 - La intervención de cualquier otro funcionario del Ministerio de Trabajo y Microempresa carecerá de toda validez legal.
- Las partes intervinientes en la suscripción del presente FINIQUITO, deberán acreditar su identidad personal con los documentos señalados por ley.
- Este Formulario no constituye Ley entre partes por su carácter esencialmente revisable, por lo tanto las cifras en él contenidas no causan estado ni revisten el sello de cosa juzgada.

1			
		[